REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00235

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por REINA VICTORIA RESTREPO GAVIRIA en contra de FRANQUELINA GUZMÁN POSADA, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 17 de marzo de 2023, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022 a la demandada FRANQUELINA GUZMÁN POSADA.

Verificada la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación al correos electrónico del que se aportó evidencia que corresponden a la demandada el 24 de febrero de 2023; además de ello, para corroborar que el mail destinatario está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancia de confirmación el día de hoy, que fue debidamente entregada al destinatario franquelinaposada@hotmail.com , por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, entendiendo surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 01 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 49
Hoy 24 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa3670f9dafa0fba7bd9cf7bdcf710770339f800dcb7b20f46ad6eadf8f36949**

Documento generado en 23/03/2023 03:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica